

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por don Manuel Blanco Presa para el ejercicio de la actividad de taller mecánico en la finca, sita en la calle Cueta Redonda, número 3, de este municipio, a efectos de que dentro de dicho periodo quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 24 de mayo de 2017.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/18.907/17)

